



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09 / 2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Deposito legal: BU-1-1958

SUSCRIPCION ANUAL

Particulares 400 ptas

Centros oficiales.. 350

Director: Diputado-Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal

Domicilio, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 5 pesetas.—De años anteriores, 5

INSERCCIONES
No gratuitas: 1,00 pta. palabra
Pagos por adelantado

Año 1970

Jueves 5 de noviembre

Número 252

JEFATURA PROVINCIAL DE SANIDAD

Habiendo acordado esta Jefatura Provincial de Sanidad, dar su consentimiento a la instalación de un Botiquín de urgencia en la localidad de Gumiel de Hizán, en esta provincia, y en cumplimiento de lo que dispone la Orden Ministerial de Gobernación, de 20 de febrero de 1962 (B. O. del Estado de 10 de marzo), en su artículo 4.º, se pone en conocimiento del público para que en el plazo de 15 días hábiles, a partir de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formularse las reclamaciones que crean oportunas en la Jefatura Provincial de Sanidad, sobre la apertura de dicho Botiquín.

Burgos, 30 de octubre 1970.
El Jefe Provincial de Sanidad,
por delegación Juan M. Reol.

Providencias Judiciales

Burgos

Don José María Azpeurrutia Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de la ciudad de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos en este Juzgado a instancia de Industria Ganadera Alimenticia, S. A., de Pamplona, contra don Aureo Sáez Sáez, vecino que fue de Burgos, en la

actualidad en el extranjero, sobre reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio del avalúo, de los siguientes bienes embargados en este procedimiento como de la propiedad del demandado:

Un camión marca Barreiros, matrícula BU-27.692. Tasado en 120.000 pesetas.

Para el remate se ha señalado las 11 horas del día diecinueve de noviembre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en Secretaría del Juzgado el diez por ciento del tipo de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de referido precio; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y que el vehículo se encuentra depositado en los locales de la demandante, en esta ciudad, Camino de la Plata, s. n., donde puede ser examinado.

Dado en Burgos, a veintinueve de octubre de mil novecientos setenta. — El Juez, José María Azpeurrutia Moreno.—El Secretario, (ilegible).
4872.—237,00

Cédula de citación

En providencia dictada por el señor Juez Municipal número dos de Burgos, en juicio de faltas número 725/70, se-

guido por imprudencia simple de la que se derivaron daños a Haimovici Nicole Huguette Danielle, de 22 años, nacida en Tarance (Gironde), con domicilio en Burdeos, y hoy en ignorado paradero, contra Nicolás Tobar Santos, se ha acordado librar la presente a fin de que expresada súbdita francesa comparezca ante este Juzgado Municipal y su sala de audiencias el día diecisiete de noviembre próximo, a las doce de su mañana al objeto de asistir al juicio de faltas de referencia, advirtiéndola que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifica.

Y para que sirva de citación a dicha Haimovici Nicole Huguette Danielle, que se encuentra en ignorado paradero, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Burgos, a veintisiete de octubre de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible).

Don Felipe Hernando Muñoz, Secretario del Juzgado Municipal número dos de Burgos,

Doy fe: Que en el juicio de faltas núm. 401 de 1970, seguido ante este Juzgado, por supuesta falta de amenazas a Mariano Calzada Nieto, contra Mohamed Touichi, ha recaído la siguiente

«Sentencia. — En la ciudad de Burgos, a veintisiete de octubre de mil novecientos se-

tenta. — El Sr. D. Rómulo Martí Gutiérrez, Juez Municipal del número 2 de la misma y su distrito, habiendo visto y oído el presente juicio de faltas seguido por Mariano Calzada Nieto, nacido el 30 de marzo de 1932, en Madrid, hijo de Manuel y Rosa, actualmente en ignorado domicilio; contra Mohamed Touichi, súbdito marroquí, nacido el año 1945 y actualmente en ignorado paradero, siendo partes el Ministerio Fiscal y por supuesta falta de amenazas. — Fallo: Que debo adsolver y absolver libremente al denunciado Mohamed Touichi de la falta de amenazas que en este juicio se le imputa, declarando de oficio las costas procesales. — Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — E./ Rómulo Martí. — Rubricado.

Concuerda con su original. Y para que sirva de notificación a Mariano Calzada Nieto y Mohamed Touichi, que se encuentran en ignorado paradero, expido la presente en Burgos, a veintisiete de octubre de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible).

Castrojeriz

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha en autos de juicio verbal de faltas sobre lesiones y daños en accidente de circulación seguidos bajo el número 89/70 a virtud de orden de la Superioridad contra Vicente Garnelo Cobo, cuyo último domicilio fue el de 20 rue de Paris, 77 Mormant (Francia), siendo perjudicados, la esposa del mismo Carmen Guerrero Rivas y la hija de ambos, Raquel Garnelo Guerrero, y el hermano Plácido Guerrero Rivas, con igual domicilio que el primero, y hoy en ignorado paradero, se cita a todos los relacionados a fin de que el día dieciséis de noviembre próximo y hora de las once y treinta comparezcan ante este Juzgado a la celebración del correspon-

diente juicio de faltas, con apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, debiendo hacerlo con los medios de prueba con que intenten valerse para su defensa.

Y para que conste y citación a los anteriormente indicados por encontrarse en ignorado paradero, mediante su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Castrojeriz, a veintiocho de octubre de mil novecientos setenta. — El Secretario en funciones, Rosa Hernández.

Lerma

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en las diligencias preparatorias número 41-1970, por imprudencia, contra Ezequiel Martín Saldías y otro, por la presente se cita a Ezequiel Martín Saldías, el cual tuvo su último domicilio en Madrid, calle Emilio Ferrari, núm. 28-2.º A, para que en el plazo de diez días, comparezca ante este Juzgado, con el fin de notificarle el auto de encartamiento y demás diligencias derivadas del mismo.

Lerma, a 30 de octubre de 1970. — El Secretario, María Luisa Gómez.

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en las diligencias preparatorias número 21-1970, por imprudencia, contra Benigno Andrés Martínez, por la presente se hace saber al perjudicado don Alfredo Juez Martínez, el cual tuvo su último domicilio en Burgos, calle Romanceros, número 10, 4.º A, que por sentencia dictada en apelación, en los presentes autos, le ha sido concedida en concepto de indemnización de daños y perjuicios, la cantidad de 25.500 pesetas.

Dado en Lerma a 29 de octubre de 1970. — El Secretario, María Luisa Gómez.

Anuncios Oficiales

Magistratura del Trabajo de Burgos

Cédula de citación

En virtud de providencia dictada por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo de esta capital, en los autos seguidos por don Felipe Ramos García, contra don Heliodoro Fustel, sobre despido, núm. 1196/70, ha sido señalado el día once de noviembre, a las nueve horas cuarenta y cinco minutos de su mañana, para celebrar acto de conciliación y, el mismo día, seguidamente, para juicio, de no haber avenencia en el primero.

Y para que sirva de citación en forma legal al demandante don Felipe Ramos García, cuyo último domicilio lo tuvo en Burgos, carretera de Logroño y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, con la advertencia de que es única convocatoria y que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse, expido la presente en Burgos, a 10 de octubre de 1970. — El Secretario, (ilegible).

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

AVISO

Acordada por Decreto de 8 de octubre de 1970, la concentración parcelaria de la zona de Berlangas de Roa, Burgos, se anuncia que los trabajos de investigación de propietarios a efectos de concentración, darán comienzo el día 5 de noviembre de 1970, y se prolongarán durante un período de 30 días hábiles.

Se requiere a los propietarios, arrendatarios, aparceros, y en general a los cultivadores y titulares de cualquier derecho, para que dentro del indicado plazo presenten a los funcionarios del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación

Rural, los títulos escritos en que funden su derecho y declaren, en todo caso, los gravámenes o situaciones jurídicas que afecten a sus fincas o derechos.

Se advierte que las fincas cuyos propietarios no aparecieran en este período serán consideradas como desconocidos y se les dará el destino señalado por la Ley de 8 de noviembre de 1962. Igualmente se advierte que la falsedad de estas declaraciones dará lugar, con independencia de las sanciones penales, a la responsabilidad por daños y perjuicios que se deriven de dicha falsedad u omisión.

Los trabajos de concentración afectarán a la totalidad de las parcelas del término municipal de Berlangas de Roa (Burgos), por lo tanto los propietarios de las mismas, deberán en su propio interés, además de hacer la declaración de sus parcelas, seguir el desarrollo de los trabajos de concentración para hacer valer sus derechos en el momento oportuno.

Bugos, 29 de octubre 1970.
El Jefe de la Delegación, Joaquín Rabinal.

Firme el acuerdo de concentración parcelaria de la zona de Rojas de Bureba (Burgos), el Servicio de Concentración Parcelaria, ha resuelto entregar la posesión y poner, por tanto, a disposición de los interesados las fincas de reemplazo que respectivamente les correspondan a cuyo efecto, en el Ayuntamiento de Rojas de Bureba, se halla expuesto y a disposición de todos los interesados el plano de la zona y una relación de propietarios y de los lotes adjudicados a cada uno.

A efectos de lo dispuesto en la legislación vigente se entenderá como fecha de toma de posesión de las fincas de reemplazo, el día siguiente al de la publicación de este aviso en el B. O. de la provincia.

Burgos, 29 de octubre 1970.

El Ingeniero Jefe de la Delegación, Joaquín Rabinal.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Por don Antonio Izquierdo Riveras y Pablo Valdivieso, se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia para apertura de un establecimiento destinado a taller de carrocerías, en la Avenida General Yagüe, número 1, baja.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del art. 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se término de 10 días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 8 de octubre 1970.
El Alcalde, por delegación José Peñacoba.

4.852.—173,00

Ayuntamiento de Valle de Tobalina

Confeccionados que han sido los censos padrones, de carros, tractores, perros, bicicletas, remolques y vehículos de tracción mecánica (efectuados en borrador) de este Ayuntamiento y Diputación Provincial, para el año de 1971, quedan expuestos en las oficinas de este Ayuntamiento, durante el plazo de 15 días, para oír las reclamaciones que se consideren justas, en contra de los mismos; pasado los cuales, no se admitirán ninguna.

Dado en Valle de Tobalina, a 17 de octubre de 1970.—El Alcalde, Benito España.

Ayuntamiento de Villaquirán de la Puebla

Instruido expediente de suplemento de crédito por existir superávit en el ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones imprevistas cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto al público dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 961 de la Ley de Régimen Local (Texto refundido de 24 de junio de 1955).

Villaquirán de la Puebla, 20 de octubre de 1970.—El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Monasterio de la Sierra

De conformidad con el procedimiento señalado en las Reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º, de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955), las cuentas generales de presupuestos y de administración del patrimonio municipal, con sus justificantes y dictámenes de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1969, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Monasterio de la Sierra, 29 de octubre de 1970.—El Alcalde, Luis Esteban.

Ayuntamiento de San Mamés de Burgos

Instruido expediente de suplemento de crédito por existir supe-

rávít del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

San Mamés de Burgos, 26 de octubre de 1970.—El Alcalde, Plácido Santiago.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Frandovinez y Castellanos de Castro.

Anuncios Particulares

Ayuntamiento de Fresneda de la Sierra Tirón

Debidamente autorizado este Ayuntamiento por el Distrito Forestal de Burgos, se anuncia la enajenación, mediante subasta pública de los aprovechamientos de maderas siguientes: 462 hayas en el monte Monteagudo, sitio Alticumbea, con un volumen de 579 metros cúbicos de madera y 87 metros cúbicos de leña, tasados todos ellos en la cantidad de 641.250 pesetas.

643 hayas en el monte Las Zarras, sitio El Estrecho, con un volumen de 668 metros cúbicos de madera y 100 de leña, tasados todos ellos en la cantidad de 605.200 pesetas.

Dichas subastas tendrán lugar en este Ayuntamiento al 21 día hábil, contados desde el mismo día en que aparezca este anuncio publicado en el B. O. de esta provincia, y a las horas que seguidamente se indican:

La primera a las doce horas, y la segunda a las doce y treinta minutos.

Las proposiciones optando a las subastas se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento treinta minutos antes de la hora to, las que serán admitidas hasta señalada para cada subasta.

Pliegos de condiciones facultativas y económico-administra-

tivas, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Caso de quedar desierta alguna de las subastas que se anuncian, se celebrará segunda subasta a los diez días hábiles y a las horas señaladas, y así sucesivamente.

Fresneda de la Sierra Tirón, 28 de octubre de 1970.—El Alcalde, Eduard^o González.
4.871.—236,00

Junta administrativa de Penches

Prevía autorización del Distrito Forestal, el día 26 de noviembre próximo y hora de las 13, se celebrará en la Sala de esta Junta, la subasta de 1.000 pinos maderables marcados, en el monte "Rebollo Quemado", de la propiedad particular de esta Junta, con un volumen de 463 metros cúbicos de madera y 92 metros cúbicos de leñas de sus copas, por el precio de tasación de 160.000 pesetas.

Las proposiciones pueden presentarse a partir de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia y hasta el momento de la subasta.

De quedar desierta la misma se celebrará segunda subasta en la misma tasación y condiciones y hora, el día 3 de diciembre próximo.

Penches, 29 de octubre de 1970. — El Presidente de la Junta, Juan Zaldivar.
4.896.—135,00

D. Jerónimo González Quintana, nombrado por el Ministerio de Trabajo, para Socio Liquidador de la Cooperativa de Crédito "Caja Rural de Ahorros de Castrojeriz" (Burgos), comunica a sus señores Asociados y señores impositores en general, que la gran demora o paralización total que desde hace años existe en el pago de los Depósitos de Ahorro, que aún quedan sin devolver a sus respectivos señores titulares, se debe, solo y

exclusivamente, al motivo de no haber satisfecho todavía a la referida Caja Rural de Ahorros de Castrojeriz, las cantidades que a la misma son en deber: Por una parte, la Cooperativa Agrícola Regional de Castrojeriz y, por otra, un grupo de señores que en la actualidad les queda pendiente de devolución, una importante cantidad, como resto de la deuda principal.

Lo que mando insertar en el "Boletín Oficial" de la provincia, a los efectos oportunos.

Burgos, 30 de octubre 1970. El Socio Liquidador, Jerónimo González Quintana.

4.873.—157,00

Perra extraviada el día 27 de octubre en Santibáñez Zarzagrada, "Seter" blanca, con una oreja marrón, atiende por "Laica".

Avisos: A Santos García Herrera, en Santibáñez Zarzagrada.
4.891.—50,00

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

Extravío de la libreta número 3.697-6 de la Oficina de Lerma.

Plazo de reclamaciones, 30 días.
4.870.—50,00

Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros

Se ha solicitado duplicado por extravío de las libretas de ahorros núm. 10620 de Miranda de Ebro, 122 de Ibeas de Juarros. Imposición a plazo número 440 de Melgar de Fernamental.

Plazo para oponerse, 15 días.
4.868.—50,00

Se ha solicitado duplicado por extravío de las libretas de ahorros núm. 204252, 250846 y 251325 de Burgos.

Plazo para oponerse, 15 días.
4.869.—50,00